



CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA - CUT

Personería Jurídica No. 01118 de abril 13 de 1987



La CUT rechaza suspensión de dirigente sindical del Banco Agrario y exige garantías plenas para la libertad sindical

La Central Unitaria de Trabajadores – CUT denuncia ante la opinión pública y las autoridades competentes la suspensión provisional impuesta a la dirigente sindical OLARIS MOLINA BROCHETO, Presidenta de la Unión Sindical de Empleados Financieros – USEF (filial CUT) y trabajadora del Banco Agrario de Colombia, dentro de un proceso disciplinario por presunto incumplimiento de horario.

La compañera Olaris Molina Brocheto cuenta con veintiún (21) años de servicio continuo en la entidad, sin antecedentes que desvirtúen su compromiso institucional. Es madre cabeza de familia y hoy enfrenta una medida que afecta gravemente su estabilidad laboral, económica y emocional, colocándola en una situación de especial vulnerabilidad.

No puede pasarse por alto que en el Banco Agrario de Colombia existen tres (3) organizaciones sindicales y que la compañera Olaris Molina Brocheto es la única mujer que ostenta la presidencia de una de ellas. La decisión adoptada contra ella no puede analizarse de manera aislada, sino bajo una necesaria perspectiva de género y protección reforzada del liderazgo sindical femenino, en un contexto históricamente marcado por brechas y barreras para las mujeres en espacios de representación.

La CUT advierte que cualquier actuación disciplinaria contra una dirigente sindical debe cumplir de manera estricta los principios constitucionales del debido proceso, la presunción de inocencia, la proporcionalidad y la garantía efectiva del fuero sindical. La adopción de medidas que afectan directamente a quien ejerce representación sindical puede constituir una forma de afectación indirecta a la libertad sindical, protegida por la Constitución Política y por los Convenios 87 y 98 de la OIT.

La Central Unitaria de Trabajadores considera que esta decisión genera un mensaje preocupante frente al ejercicio autónomo de la actividad sindical y frente al liderazgo femenino en el sector financiero público.

Llamamos al ministerio de trabajo a que adelante acciones ante el Banco Agrario tendientes a ser garante del derecho fundamental de asociación y realizar las acciones respectivas para restablecer el derecho de la compañera presidente de Usef.

Expresamos nuestro respaldo total, jurídico y político, a la Presidenta Olaris Molina Brocheto y anunciaremos las acciones necesarias ante las autoridades nacionales e internacionales para garantizar la protección de sus derechos fundamentales, laborales y sindicales.

La CUT no permitirá retrocesos en materia de libertad sindical ni en la protección de las mujeres que ejercen liderazgo en el movimiento sindical colombiano, se mantendrá vigilante y firme en la defensa de sus organizaciones afiliadas y de cada una de sus dirigentas y dirigentes. La solidaridad y la unidad del movimiento sindical serán nuestra principal herramienta frente a cualquier intento de vulneración de derechos.

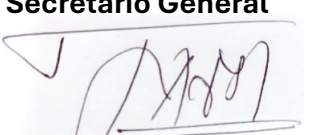
Bogotá, D.C., 24 de febrero 2026


FABIO ARIAS GIRALDO
Presidente




OVER DORADO CARDONA
Secretario General


DORY CLEMENCIA CAPERA LEITÓN
Directora Dpto. de la Mujer


FABIO MANUEL HERRERA MARTINEZ
Director Dpto. DDHH y Solidaridad



TRABAJAMOS POR LA UNIDAD DEL SINDICALISMO COLOMBIANO
Calle 35 No. 7-25 P.9 PBX y FAX 3237550-3237950 Bogotá, D.C. –Colombia
Email: mujer@cut.org.co Web: www.cut.org.co

